

### MINISTERIO DEL INTERIOR

# RESOLUCIÓN NÚMERO 143 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021

Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB, domiciliada en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó

### LA DIRECTORA (E) DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las atribuciones que le confieren el numeral 8 del artículo 13 del Decreto 2893 de 2011, modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante comunicaciones radicadas el 25 de marzo de 2021 y el 9 de agosto de 2021 en este Ministerio con las referencias EXT\_S21-00024550-PQRSD-024493-PQR, EXT\_S21-00065942-PQRSD-064089-PQR y EXT\_S21-00065943-PQRSD-064090-PQR, los señores Julián Queragama Arce, Balvinio Mejía Cabrera y Elena González Chori, en su calidad de Gobernadores de los Cabildos de las Comunidades Indígenas La Esperanza, Biakirude y Sarú, respectivamente, allegaron una serie de documentos y SOLICITARON EL REGISTRO DE LA CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB en el marco del Decreto 1088 de 1993.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea de la COMUNIDAD INDÍGENA LA ESPERANZA, ubicada dentro del Resguardo Indígena Ríos Jurubida Chori y Alto Baudó, realizada el día 25 de marzo de 2021 en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó, un total de treinta y un (31) miembros la comunidad indígena se reunieron para aprobar la afiliación de su Cabildo a la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó – ACIEKDTAB.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea de la **COMUNIDAD INDÍGENA BIAKIRUDE**, ubicada dentro del Resguardo Indígena Dearade Biakirude, realizada el día 25 de marzo de 2021 en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó, un total de cincuenta y un (51) miembros la comunidad indígena se reunieron para aprobar la afiliación de su Cabildo a la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó – ACIEKDTAB.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea de la COMUNIDAD INDÍGENA SARÚ, ubicada dentro del Resguardo Indígena Ríos Jurubida Chori y Alto Baudó, realizada el día 25 de marzo de 2021 en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó, un total de veintiún (21) miembros la comunidad indígena se reunieron para aprobar la afiliación de su Cabildo a la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó – ACIEKDTAB.



### CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 143 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021

Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB, domiciliada en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó

Que de conformidad con el Acta de Asamblea realizada el 25 de febrero de 2021 en la Casa comunitaria de la comunidad indígena La Esperanza, en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó, los Gobernadores de los Cabildos de las Comunidades Indígenas La Esperanza, Sarú y Biakirude decidieron conformar una Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas en el marco del Decreto 1088 de 1993, la cual denominaron ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB.

Que en el Acta de Asamblea realizada el 25 de febrero de 2021 se encuentran las firmas de los Gobernadores que participaron en dicho encuentro, tal y como se relaciona a continuación:

RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	GOBERNADOR O GOBERNADORA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Ríos Jurubida Chori	La Esperanza	Julián Queragama Arce	1.077.710.640
y Alto Baudó	Sarú	Elena González Chori	1.004.009.679
Dearade Biakirude	Biakirude	Balvinio Mejía Cabrera	1.133.606.269

Que de conformidad con el Acta de Asamblea realizada el 25 de febrero de 2021 el cuarto punto de la programación del día consistió en la aprobación de los Estatutos de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó – ACIEKDTAB, los cuales se encuentran contenidos en nueve (9) folios y se componen de siete (7) Capítulos y treinta y un (31) artículos.

Que de conformidad con el artículo quinto (5º) de los Estatutos de la Asociación de Cabildos Indígenas por Colombia aprobados en Asamblea del 25 de febrero de 2021, el **objeto** de la Asociación en mención será

"ARTÍCULO 5: OBJETO. El objeto esencial de la asociación es luchar por los derechos de las comunidades afiliado por principio de unidad, territorio, cultura, y autonomía.

PARÁGRAFO: el objeto principal se desarrolla de acuerdo al decreto 1088 de 1993 con la siguiente estrategia

- > Fortalecer la unidad de la comunidad.
- Luchar por la defensa, protección y control territorial, el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.
- Fortalecer la autonomía política economía cultural y territorial de la comunidad.
- Consolidar un modelo de educación propio con los intereses de las comunidades fortaleciendo la identidad como pueblo y la interculturalidad en el aprendizaje.
- Velar y ejercer la jurisdicción especial como pueblos indígenas.
- Participar en la constitución y operatividad de las entidades territoriales indígena.
- Fortalecer programa de mujeres y jóvenes al nivel de organizativo.
- Proporcionar la formación profesional a la juventud y los líderes mediante convenios con entidades públicas y privadas.
- Consolidar una modelo de salud propia y establecer una estrategia de atención en el marco cultural.
- Crear empresa de interés comunitaria para los socios filial,
- > Fortalecer con la economía propia a los socios filial."

Que de conformidad con el artículo tercero (3º) de los Estatutos de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó – ACIEKDTAB aprobados en



## CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 143 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021

Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB, domiciliada en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó

Asamblea del 25 de febrero de 2021, el domicilio de la Asociación en mención será en Pie de Pató, cabecera municipal de Alto Baudó, en el departamento de Chocó.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea realizada el 25 de febrero de 2021 el quinto punto de la programación del día consistió en la elección de los cinco (5) miembros de la Junta Directiva, por un periodo estatutario de tres (3) años.

Que de conformidad con el Acta de Asamblea ordinaria de las Autoridades Indígenas del Resguardo Ríos Jurubida Chorí y Alto Baudó, y del Resguardo Dearade Biakirude celebrada el 10 de febrero de 2021, allegada a esta Dirección el pasado 9 de agosto, las autoridades de los citados resguardos reconocieron a las comunidades de Saru y Biakirude como integrantes de los mismos y en consecuencia solicitaron su registro ante esta Dirección. Así mismo, aprobaron la conformación de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó – ACIEKDTAB.

Que, realizado el estudio jurídico de la documentación aportada, se observa que ésta se ajusta a los establecido en el Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005 y adicionado por el Decreto 252 de 2020, y que la constitución de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó – ACIEKDTAB no contraría la moral ni el orden legal.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB, como una entidad de derecho público de carácter especial domiciliada en Alto Baudó, en el departamento de Chocó, conformada por los Cabildos Indígenas de las comunidades indígenas relacionadas a continuación:

	RESGUARDO INDÍGENA	COMUNIDAD INDÍGENA	MUNICIPIO
1	Ríos Jurubida Chori	La Esperanza	Alto Baudó
2	y Alto Baudó	Sarú	
3	Dearade Biakirude	Biakirude	

ARTÍCULO 2. Inscríbase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas los ESTATUTOS de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB, los cuales se encuentran compuestos por treinta y un (31) artículos organizados en siete (7) capítulos, y contenidos en un total de nueve (9) folios.

ARTÍCULO 3. Inscribase en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ – ACIEKDTAB, para un periodo estatutario de tres (3) años comprendido entre el 25 de febrero de 2021 y el 24 de febrero de 2024, quedando integrada así:

Página 3 de 4





### CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 143 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021

Continuación de la Resolución. Por la cual se inscribe en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la CONSTITUCIÓN de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATÍO Y DOBIDA TRADICIONAL DEL ALTO BAUDÓ - ACIEKDTAB, domiciliada en el municipio de Alto Baudó, en el departamento de Chocó

JUNTA DIRECTIVA					
CARGO	CARGO NOMBRE				
Presidente y Representante Legal	Franklin Queragama Arce	1.093.538.317			
Secretario	Pernel Cabrera Limón	1.133.606.256			
Tesorero	Franklin Javier Velásquez Manyoma	1.075.026.288			
Fiscal	Pastrana Forastero Undagama	1.076.018.120			
Justiciero	Carlos Queragama Arce	11.645.455			

ARTÍCULO 4. Para los efectos del artículo 11 del Decreto 1088 de 1993, modificado por el artículo 35 de la Ley 962 de 2005, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTICULO 5. La presente Resolución se entenderá notificada en los términos del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6. Comuníquese el contenido de la presente providencia a los señores JULIÁN QUERAGAMA ARCE, ELENA GONZÁLEZ CHORI y BALVINIO MEJÍA CABRERA, en su calidad de Gobernadores de los Cabildos Indígenas que constituyen la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó - ACIEKDTAB. Comuníquese el contenido de la presente providencia al señor FRANKLIN QUERAGAMA ARCE, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó - ACIEKDTAB.

ARTICULO 7. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO 8. La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 15 DE OCTUBRE DE 2021

LUCÍA MARGARITA SORIANO ESPINEL Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (E)

Elaboró: Grupo de Investigación y Registro Revisó: Diana Marcela Velasco Rentería — Gladys Martínez Borda Ĉ\bar{\mathcal{G}}.

Aprobó: Lucía Margarita Soriano Espinel

Radicado EXT\_S21-00024550-PQRSD-024493-PQR, EXT\_S21-00065942-PQRSD-064089-PQR y EXT\_S21-00065943-PQRSD-064090-POR

TRD. Archivo Asociación de Cabildos Indígenas Embera Katío y Dobida Tradicional del Alto Baudó - ACIEKDTAB